



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ING. JORGE CAMPOS AGUILAR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAYULA JALISCO

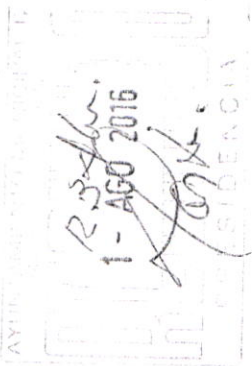
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo doy respuesta a su atento oficio **046/2016-B** y al respecto le puedo comentar que el trabajo del Poder Legislativo de momento ha culminado con el resultado de la aprobación en su caso de un Acuerdo Legislativo y una Iniciativa de Ley que le permite ahora al Ejecutivo del Estado realizar estudios sobre los implementos, sistemas, artefactos o acciones que se presume puedan alterar el clima y obtener con los datos desprendidos de dichos estudios el soporte para realizar las acciones indicadas para cada caso.

Para una información más detallada anexo al presente escrito encontrará copia de los documentos referidos para su estudio correspondiente (Acuerdo Legislativo identificado con el número de INFOLEJ 558 y Dictamen de Decreto identificado con el número de INFOLEJ 579, así como la minuta de Decreto 25854/LXI/16)

Estos documentos también pueden ser consultados en el siguiente enlace del portal del Congreso del Estado de Jalisco:

<http://www.congresoajal.gob.mx/?q=trabajo/infolej>



De igual manera, me permito recordarle que tras la aprobación que realizó el Congreso del Estado de Jalisco, es necesario que el Ejecutivo del Estado realice la publicación de la misma en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" para que corra el término de la *vacatio legis* (que en este caso es al día siguiente de su publicación) y entre en vigor la reforma de manera plena y se puedan ejercer estas facultades.

A este respecto, le reitero la disposición de este Poder para darle seguimiento y realizar las gestiones necesarias dentro de nuestras facultades para la pronta consecución de las investigaciones y posteriores trabajos que derivados de ellas se tengan que realizar.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano su atención a la presente.

ATENTAMENTE:
GUADALAJARA JAL. JULIO 10 DE 2016

DIP. SALVADOR ABELLANO GUZMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA
LXI LEGISLATURA DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ACUERDO LEGISLATIVO

Romero

FECHA 15-Mzo-2016

RUBRICA _____

5.45

NÚMERO Ac- Leg 258-LXI-2016

DEPENDENCIA _____

C. DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTES:

Los suscritos diputados INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA, de la Sexagésima primera Legislatura, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 28 fracción I y 35 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 147 fracción I y 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa de Acuerdo Legislativo, bajo la siguiente:

INFOLEJ
558

001328

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN PROCESOS LEGISLATIVOS
RECORRIDO
10 MAR 2016
B.14

ENTREGADO: WJ REGISTRADO
FOLIA No. 5
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Poder Legislativo Jalisco

I.- El día de ayer, miércoles 9 de marzo de 2016, en la Comisión de Desarrollo Agrícola, celebramos una sesión extraordinaria en la que atendimos a un nutrido grupo de productores del sur del Estado de Jalisco, quienes nos expresaron su pesar y duda fundada sobre el perjuicio que el uso constante de cañones antigranizo le puede estar causando al ciclo natural del agua y con ello la consiguiente baja en la cantidad de lluvia que cae en aquella región, la que año con año se ha venido reduciendo de manera notable.

II.- Algunos productores solicitan la prohibición inmediata del uso de estos aparatos, mientras que la mayoría de los productores se pronuncia por la existencia de una regulación sobre el uso y venta de los citados cañones, la cual al momento se encuentra en estudio en este Poder